

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almussafes

2026/08719 Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código EXMOC/0030-2026.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 02 de julio de 2026, el expediente de Suplemento de crédito para incrementar las líneas nominativas del anexo de subvenciones nominativas del presupuesto 2026, en concreto de las AMPA IES, AMPA Pontet y AMPA Almassaf, a cargo RLTGG (EXMOC/0030-2026) (SEGEX 2915746Y), del que entiende el Pleno de la Corporación, se expone al público el expediente por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación. En caso de que no se presenten reclamaciones el expediente se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso en tal sentido.

Almussafes, 3 de julio de 2026.—El alcalde, Antonio González Rodríguez.

